



**SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y SEIS.**

En el dho. Servicio de mil llores, y los que en lugar de ellos
se subrogaren. Mas muchas veces, como en en la dha. fide-
lidad se declara, de lo que se sub. Rogar. En otro qualquier
tiempo que subzeda. En ay de de llores, y pagar al dho. dho. Mi-
guel. de Campo. Monro. o a quien el sub. dize. en el dho.
oficio. En el tiempo que subzeda. Como se dho. renuncio y sub-
rogacion. La misma cantidad. y precio de ochomil. Veales
tercia parte. En plata. Con queros. Sinio. por el dho. xploral
de los amillos, y la paga se ojala de hazer. de qualquier dha.
re. por cada de los dhos. Servicios de mil llores de la dha. probier-
cia de murcia. En quenta. La dha. de la dha. aunque lo
que. En lugar de los dhos. renuncio, se sub. Rogar. sea legal
nuestra genitricaria. podais. Por o quien suzediene en el dho.
oficio. hazer. Reguero. mientos. al. thesorero para que. Vete-
ga. En el. dho. precio. sin embargo de que. se. Enig. nado
Paras. los. dho. dho. Aquella. dho. obligacion. a. Vete. nido
y pagar. lo. Con queros. sea de lo que. se. aplicado para lo
paga. de los. puros. dho. dos. en el. dho. renuncio. y pagar.
dho. de. ay. de. de. el. poseedor. de. el. por. Consumida. y. ex. tim-
guida. La. dha. en. dho. favor. Para. que. en. dho.
qual. quien. tiempo. que. pueda. ser. de. de. se. m. fante. dho. dho.
nos. podamos. valer. de. el. En. la. forma. que. fuere. m. dho.
servido. y. mandamos. que. an. huso. y. quien. o. sub. dize. ne.
en. dho. oficio. o. la. persona. que. nom. bra. de. de. Cada. una.
En. su. tiempo. se. hagan. como. dho. i. todo. los. autos. de. nega-
cion. y. causas. Civiles. y. Criminales. tocante. en. dho. dho.
Servicio. y. dho. gane. la. dha. dho. mientos. al. dho. dho. Reguero.
En. dho. dho. mientos. y. de. dho. mientos. de. dho. dho. dho.

